



RESOLUCIÓN N° 0032
EXPEDIENTE N° 2021-01581532-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 01 FEB 2022

VISTO:

La Resolución N° 1049/2021 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros de Nivel Inicial, DIA-3, y Maestros Preceptores de Nivel Inicial, DJA-3, de Jardines de Infantes Integrales y Salas de Educación Inicial en Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén;

Que por la citada norma en el Anexo I, Grupos A y B, Maestros de Educación Inicial, DIA-3, Ingreso, Orden 80, Escuela Primaria N° 109 de Centenario, se nombra la vacante: Jubilación Zeballos, A.- Disposición N° 2562/2019, Secuencia 102, Turno Mañana, debiendo nominarse Renuncia Zeballos, A.- Disposición N° 2562/2019;

Que en el Anexo II, Grupos C y D, Maestros Preceptores de Educación Inicial, DJA-3, Ingreso, Orden 4, Jardín de Infantes N° 52 de Añelo, se nombra la vacante: Jubilación Rojas, A.- Disposición N° 499/2018, Secuencia 105, Turno Mañana, debiendo nominarse Creación Resolución N° 1990/2017, Secuencia 111, Turno Tarde;

Que en el Anexo I, Grupos A y B, Maestros de Educación Inicial, DIA-3, Ingreso, Orden 14, Jardín de Infantes N° 14 de Neuquén, se nombra la vacante: Jubilación Botta, G.-, Disposición N° 0148/2020, Secuencia 104, Turno Tarde, debe ser excluida por encontrarse la docente Interina bajo tratamiento de salud;

Que en el Anexo II, Grupos C y D, Maestros de Educación Inicial, DIA-3, Ingreso, Orden 28, Escuela Primaria N° 328 de El Hucú, se nombra la vacante: Traslado Badilla, J.- Resolución N° 1369/2019, Secuencia 104, Turno Tarde, debe ser excluida por encontrarse bajo tutela sindical, según Ley 1913;

Que en el Anexo II, Grupos C y D, Maestros de Educación Inicial, DIA-3, Ingreso, Orden 18, Escuela Primaria N° 6 de Huncal, se nombra la vacante: Ascenso de Ubicación Ramírez, N.- Resolución N° 1369/2019, Secuencia 103, Turno Mañana, debe ser excluida por no contar con matrícula suficiente de Educación Inicial en la Institución para el cargo mencionado;

Que resulta necesario rectificar y excluir las mencionadas vacantes, a fin de evitar ulteriores inconvenientes;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0032
EXPEDIENTE N° 2021-01581532-NEU-DESP#SAPPE

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 0046/2022 y el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

**EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

1°) RECTIFICAR, en los Anexos I y II de la Resolución N° 1049/2021, las vacantes que a continuación se detallan:

Donde dice:

**ANEXO I
GRUPOS A y B
MAESTROS DE EDUCACIÓN INICIAL - DIA3
INGRESO**

N° Or.	Est. Educativo	Localidad	Distrito	Cat. Gpo	Vacante por	Sec.	Turno
80	Escuela N° 109	Centenario	VI	1ºA	Jubilación Zeballos, A.- Disposición N° 2562/2019	102	Mañana

Debe decir:

**ANEXO I
GRUPOS A y B
MAESTROS DE EDUCACIÓN INICIAL, DIA-3
INGRESO**


N° Or.	Est. Educativo	Localidad	Distrito	Cat. Gpo	Vacante por	Sec.	Turno
80	Escuela N° 109	Centenario	VI	1ºA	Renuncia Zeballos, A.- Disposición N° 2562/2019	102	Mañana

Donde dice:

**ANEXO II
GRUPOS C y D
MAESTROS PRECEPTORES DE EDUCACIÓN INICIAL, DJA-3
INGRESO**

N° Or.	Est. Educativo	Localidad	Distrito	Cat. Gpo.	Vacante por	Sec.	Turno
4	J.I. N° 52	Añelo	VI	2ºD	Jubilación Rojas, A.- Disposición N° 499/2018	105	Mañana

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0032
EXPEDIENTE N° 2021-01581532-NEU-DESP#SAPPE

Debe decir:

**ANEXO II
GRUPOS C y D
MAESTROS PRECEPTORES DE EDUCACIÓN INICIAL, DJA-3
INGRESO**

N° Or.	Est. Educativo.	Localidad	Distrito	Cat. Gpo	Vacante por	Sec.	Turno
4	J.I. N° 52	Añelo	VI	2ºD	Creación Resolución N° 1990/2017	111	Tarde

2º) **EXCLUIR**, de la Resolución N° 1049/2021, las vacantes que a continuación se detallan:

**ANEXO I
GRUPOS A y B
MAESTROS DE EDUCACIÓN INICIAL – DIA-3
INGRESO**

N° Or.	Est. Educativo	Localidad	Distrito	Cat. Gpo	Vacante por	Sec.	Turno
14	J.I. N° 14	Neuquén	I	1ºA	Jubilación Botta, G.- Disposición N° 0148/2020	104	Tarde

**ANEXO II
GRUPOS C y D
MAESTROS DE EDUCACIÓN INICIAL – DIA-3
INGRESO**

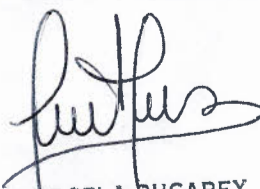
N° Or.	Est. Educativo	Localidad	Distrito	Cat. Gpo	Vacante por	Sec.	Turno
28	Escuela N° 328	El Huecú	VII	1ºD	Traslado Badilla, J.- Resolución N° 1369/2019	104	Tarde

N° Or.	Est. Educativo	Localidad	Distrito	Cat. Gpo.	Vacante por	Sec.	Turno
18	Escuela N° 6	Huncal	VII	2ºD	Ascenso de Ubicación Ramírez N.- Resolución N° 1369/2019	103	Mañana

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Gestión Estratégica; Dirección General de Sueldos y Distritos Escolares I al XIV.

4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial.

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN